



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS EN RÉGIMEN LABORAL A TIEMPO PARCIAL DESTINADOS A LA PISCINA MUNICIPAL, EN EL AYTO DE MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO).

Primera.- Objeto.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de dos plazas de Socorristas, y creación de una bolsa, pertenecientes al Subgrupo C2, establecido en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y a tiempo parcial, para desarrollar las funciones de Socorrista en la Piscina Municipal,

Condiciones:

a) Las contrataciones se realizarán en régimen laboral a tiempo parcial con una duración que comprenda la temporada estival de apertura de la piscina municipal, en la modalidad de “obra o servicio”. La jornada laboral de los socorristas será de 28 horas semanales, en turnos de 12:00 a 16:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, o en turnos de 12:00 a 20:00 en días alternos, durante el tiempo que permanezca abierta al público la piscina (lunes a domingo), distribuyéndose dichos turnos entre los dos socorristas.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.- Deberán reunir en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Poseer nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Graduado Escolar, Formación profesional de grado medio o equivalente.

d) Estar en posesión del Título de Socorrista en vigor expedido por la Federación Española o Federaciones Regionales de Salvamento y Socorrismo.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

